

**CIRCULAR Nº 80/15**  
**23 de Noviembre de 2015**

ASUNTO.....: CUOTAS DE INSCRIPCIÓN A REGATAS DEL XIII RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO

DESTINO.....: Clubes Andaluces.

En esta temporada 2015-2016 la forma de realizar el pago de las inscripciones a las regatas será del siguiente modo:

1. En las correspondientes hojas de inscripción se realizarán las altas de todos aquellos deportistas que desean participar en la regata, desde pre-benjamines a veteranos.
2. Una vez finalizada la regata, en la semana siguiente, se emitirá una factura a nombre del club, en la que aparecerá el total de palistas inscritos y la bonificación por los deportistas menores, desde pre-benjamín a infantil incluido. Aquellos palistas de estas categorías que no hayan participado y aparezcan como no participó, pagarán cuota de inscripción. En esta factura aparecerán los no participó, los no subido a pódium y los que no lleven la correspondiente equipación.
3. Aquellos deportistas que no puedan participar por cuestiones de enfermedad o trabajo, deberán aportar la documentación correspondiente el día de la regata o antes de recibir la factura emitida, que se enviará por correo electrónico a la dirección aportada por el club en la hoja de actualización.
4. El pago de la factura deberá de realizarse en el plazo de siete días tras la recepción de dicha factura. Para poder participar en la siguiente competición no podrá tener pendiente las inscripciones de la anterior.

Sin otro particular, un cordial saludo



Federación Andaluza  
Piragüismo

Pedro Pablo Barrios Perles  
Presidente de la FAP